



## OFICINA DE REPRESENTACION EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0592/06/23

Oficio N°: SG.LP-08-2023/2504

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de

materias primas y productos forestales.

## **DURAPLAY DE PARRAL S.A.P.I. DE C.V.**

Chihuahua, Chihuahua, a 20 de junio de 2023

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 19 de Junio de 2023, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento DE PARRAL, S.A. DE C.V. con giro de Almacén, resuelto con el oficio N° denominado DURAPLAY SRN.DGF.310.0103/0435/99 de fecha 27 de Enero de 1999, que cuenta con el código de identificación T08029DPA004 ubicado en KM. 218 CARR. PARRAL-GUADALUPE Y CALVO, PARAJE EL OCOTE, C.P. Guadalupe y Calvo Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantídad que ampara, Unidad de	Folios	Folio	Folio	Folio de imprenta	Folio de imprenta
	solicitados	inicial	final	inicial	final
Material para astilla, Pinus spp., Pino, 71.869 Metros cúbicos	4	7468	7471	26607487	26607490

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción o hasta agotar el volumen de materia prima o producto forestal señalado para cada rango de folios asignados.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

**ATENTAMENTE** 

MEDIO AMBIENTE

JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTALISMANTICALES

OFICINAS DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIMUANUA

DR. MARCOS DELGADO RÍOS

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p.

Secretaría de Desarrollo Rural, - Presente. Encargado del despacho de la PROFEPA en Chihuahua. Presente.

Fernanda Loera 23/06/23

MDR/SRU/JJAF



Caile Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104. Tels: (614) 442-1501; www.gob.mx/semarnat

	8. AWA		
=7	80 SEE		KO III
数 - 4 *	]#]	3 3 3	133

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales Subsecretaría de Gestión para a Protección Ambiental Dirección General de Gestiór Forestal y de Suelos

VII. Cuadro 2. Registro	de existencias y relac	ión de las entradas	de materias primas	forestales y de fo	lios utilizados por
destinatario pa	ra salidas de producto	os v subproductos r	oor género, actualiza	ado a la fecha de l	a solicitud

1		•	•				
Género:					PINO		
		Unidad de medida:					
:	203.034	METROS CUBICOS				FECHA	 06/06/2023

			Registro d (Relación de remisiones y	e entradas y en su caso reembaro	ques)	
Fecha	Folio de imp	renta recibido	Remitente y código de identif	icación	Tipo de Producto	Cantidad
19/05/2023	25966676	379/410	EJIDO CHINATU	P08029CHI001/14	TROCERIA ENTRE 12.6 CM EN SU DIAMETRO MENOR Y HASTA 27	11.969
15/05/2023	25919759	26/86	EJIDO CHINATU	P08029CHI001/14	MATERIAL PARA ASTILLA	11.969
24/05/2023	25919764	31/86	EJIDO CHINATU	P08029CHI001/14	MATERIAL PARA ASTILLA	12.648
25/05/2023	25919765	32/86	EJIDO CHINATU	P08029CHI001/14	MATERIAL PARA ASTILLA	11.205
05/06/2023	25919769	36/86	EJIDO CHINATU	P08029CHI001/14	MATERIAL PARA ASTILLA	12.275
06/06/2023	25919770	37/86	EJIDO CHINATU	P08029CHi001/14	MATERIAL PARA ASTILLA	11.803
		:				
Total						71.869
Equivalencia de	materia prim	a transformada	a			2

MÉXICO

SEMARNAT

Contacto: Av. Ejército Nacional 223, Col., Ariáhuso, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal C.P., 11320, Tel: 01 (55) 54 90 99 00

<b>Section 1</b>	100	200		OHER M
		13. E	1002	-

Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales Subsecretaria de Gestión para la Protección Ambiental Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos

VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relación de las entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario para salidas de productos y subproductos por género, actualizado a la fecha de la solicitud

PRODUCTO			PINO		
Existencia Final:	274.903	Unidad de medida: METROS CUBICOS	FECH	ПV	

Registro de salidas							
echa	Folio de imprenta recibido	Destinatario y código de ident	ificación	Tipo de Producto	Cantidad		
		DURAPLAY DE PARRAL S.A.P.I., DE CV	T08032DPA001	MATERIAL PARA ASTILLA			
***************************************							
···········							
				****			
otal							
	transformacion obtenido						







Contactot Av. Ejéroto Nadonal 223, Co., Archuso, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal C P. (1320, Tul. 01 (55) 54 90 09 00